



**COMUNICACIÓN DE CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL
EN CONTRATO INDEFINIDO PARA LA REALIZACIÓN DE
TRABAJOS FIJOS DISCONTINUOS**

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
Instituto Nacional de Empleo**

Código Contrato

Sello de registro de la Oficina de Empleo

Bonificado

3	0	9
---	---	---

No bonificado

3	8	9
---	---	---

POR LA EMPRESA	CIF/NIF				
	Código de Cuenta Cotización a la Seguridad Social	Régimen	Cod.prov.	Número	Dig. contr.

D/Dª	D.N.I./NIE		En concepto (1)	
Nombre o Razón Social de la Empresa			Actividad económica del empleador	
			AE	
Domicilio Social	País	Municipio	C. Postal	Nº de trabajadores/as en plantilla
Domicilio centro de trabajo	País	Municipio	C. Postal	Nº de trabajadores/as centro de trabajo

EL/LA TRABAJADOR/A				
Don/Dª	Nº de afiliación, S.S		Nivel de estudios terminados	Código
Fecha de nacimiento	D.N.I./NIE	Domicilio		Nacionalidad

Con la asistencia legal, en su caso, de D/Dª
D.N.I./NIE....., en calidad de (2)

COMUNICAN a los Servicios Públicos de Empleo de que con fecha han acordado la CONVERSIÓN en indefinido, de carácter fijo discontinuo, del contrato temporal (3) celebrado por las partes arriba mencionadas el día y que fue registrado o comunicado en la Oficina de Empleo en fecha y con el número

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera: El presente contrato se concierta por tiempo INDEFINIDO, para realizar trabajos periódicos de carácter DISCONTINUOS consistentes en (4)..... dentro de la actividad cíclica intermitente de (5) cuya duración será de (5)iniciándose la relación laboral indefinida con fecha

Segunda: La duración estimada de la actividad será de (6)..... Los trabajadores serán llamados en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de La jornada diaria estimada dentro del período de actividad será de, y su distribución horaria será de

(1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le/la tenga a su cargo.
(3) Indique el tipo de contrato temporal
(4) Indicar la actividad a desarrollar por el trabajador

Tercera: Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo : SI NO

En caso de respuesta afirmativa, especifique si existe o no pacto de horas complementarias, y en su caso adjunte el anexo:
SI NO

Cuarta: La jornada de trabajo será:

Jornada Completa: la jornada de trabajo será de

Jornada Parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de Horas: Al día A la semana Al mes Al año
siendo la jornada inferior a (7):

La de un trabajador a tiempo completo comparable.

La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.

La jornada máxima legal.

La distribución del tiempo de trabajo será

Quinta: En el caso de que la transformación del contrato temporal en indefinido para fijos discontinuos, de lugar a una bonificación, esta será del 25% de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes durante un período de 24 meses siguientes a dicha transformación (apartado 5 del artículo 6 de la Ley 12/2001).

Sexta: Al presente contrato le será de aplicación la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2001, de 9 de julio:

SI No

Septima: En el supuesto de haber respondido afirmativamente a la anterior cláusula, cuando el contrato se extinga por causas objetivas y la extinción sea declarada improcedente, la cuantía de la indemnización a la que se refiere el artículo 53.5 del Estatuto de los Trabajadores, en su remisión a los efectos del despido disciplinario previstos en el artículo 56 del mismo texto legal, será de 33 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 24 mensualidades,

Octava: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulta de aplicación, particularmente por el artículo 15.8 del Estatuto de los Trabajadores, por la Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. De 10 de julio) y en su caso, por la Disposición Adicional Primera de la citada Ley. Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de

Novena: El contenido del presente contrato se comunicará a la Oficina de Empleo de, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

Décima: Ambas partes se comprometen a comunicar el fin de la relación laboral a los Servicios Públicos de Empleo cuando ésta se produzca, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En a de, de 20.....
El/La trabajador/a El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede

(5) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración

(6) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el trabajador.

(7) Ponga una X en la casilla que corresponda